

La Seguridad Social y su Antídoto

Timothy J. Harris

¿Cómo podemos justificar Bíblicamente el hecho de forzar a una persona para que provea para la jubilación de otra? ¿Por qué los empleados terminan pagando los impuestos del empleador? Las injusticias enmascaradas de nuestro programa nacional de jubilación nos fuerzan a repensar sus ventajas.

El año 1936 vio el advenimiento del primer sistema nacional obligatorio de pensiones de jubilación en los Estados Unidos como parte del Segundo Nuevo Convenio del Presidente F. D. Roosevelt. Este programa, comúnmente conocido como Seguridad Social, provee un caso interesante para evaluar el pensamiento político contemporáneo en términos de los principios escriturales debido a que se enfoca en un tópico de vital importancia para la mayoría de la gente: la seguridad financiera a largo plazo. Al mismo tiempo un examen del Sistema de Seguridad Social necesariamente implica una discusión del rol que el gobierno civil debiese tener con respecto a este programa.

De primera entrada, parece improbable que las personas que confían en Dios y reconocen el mandamiento Bíblico de ser mayordomos que trabajen duro esperen que el gobierno utilice sus poderes taxativos para proveer para sus “años dorados” de jubilación. No obstante, el hecho es que hoy la mayoría de los Cristianos, igual que sus conciudadanos no creyentes, en realidad *aprueban* el sistema de Seguridad Social. Esto puede indicar dos cosas: o que los principios Escriturales no entran en conflicto con el sistema, o sino que hay una ignorancia generalizada o una resistencia hacia las enseñanzas Bíblicas pertinentes al tema.

Sin embargo, antes de abordar esta cuestión, sería útil tener ante nosotros un cuadro de cómo opera en realidad la Seguridad Social. Pues si el sistema fuera en realidad sano y justo, entonces el apoyo generalizado del sistema sería entendible y explicaría la resistencia de los Cristianos para evaluarlo usando sanos principios Bíblicos. Incluso, si las críticas basadas en principios Bíblicos fuesen válidos sería mucho más difícil inspirar la motivación o incluso examinar aquellas críticas. Por otro lado, si se comprobara que el sistema es corrupto, en maneras en que incluso las personas que profesan no creer en la Biblia pudiesen reconocer, entonces la aceptación entusiasta del sistema en sí mismo se torna problemática.

Una Visión General al Sistema de Seguridad Social

La Escritura de Venta Original

Aquellos que crearon y promulgaron originalmente la Seguridad Social la presentaron como un verdadero programa de inversión de pensiones en el cual uno podría contribuir con fondos que serían acumulados y serían invertidos para una devolución futura. Sin embargo, el sistema en realidad el sistema está basado sobre la premisa de *pagar a medida que se avanza*. Los trabajadores de hoy están ingresando fondos por medio de sus pagos mientras que los jubilados de hoy retiran esos fondos, con poco o ningún residuo, y algunas veces carga con un déficit.

Su sus creadores hubieran anunciado con sinceridad cómo iba a operar el sistema, nunca hubiese sido aprobado en 1936, incluso tomando en cuenta a la “generación yo” que eligió a F. D. Roosevelt. En esencia, el sistema depende de una base laboral que debe sobrepasar continuamente al conjunto de jubilados que compiten por esos fondos.

En este sentido la Seguridad Social es el equivalente moral de una carta en cadena. El fraude de una carta en cadena funciona en tanto que haya suficientes contribuyentes que puedan ser engañados haciéndoles pensar que al poner sus “contribuciones” dentro del sobre para el actual beneficiario designado, un creciente grupo exponencial de contribuyentes en alguna fecha futura hará lo mismo por ellos. Los excedentes de ingresos actuales del programa no cambian la realidad subyacente. Incluso una carta en cadena real puede trabajar por un tiempo – especialmente si el contribuir con ella es algo requerido por ley y aumenta con el tiempo.

El Costo para el Empleado

(1) *La Doble Carga Impositiva de Impuestos* – Estamos acostumbrados a escuchar sobre el costo de un programa del gobierno en términos de billones de dólares. Pero el costo agregado de un programa queda sin sentido, aparte de conocer cómo se distribuye el costo. Una pequeña cantidad de dinero de un gran grupo de personas es un montón de dinero. En lugar de ello debiésemos considerar el costo para el individuo.

Hace algún tiempo la mayoría de nosotros, quienes recibimos salarios semanales o quincenales, dejamos de leer nuestras colillas de pago en las que se nos detallaban las deducciones; pensamos de nuestro salario actual como el neto, como si el monto repartido en impuestos Federales, Estatales y al FICA nunca fueran ganados, y que el “pago bruto” es una cantidad puramente ficticia. Se vuelve difícil pensar que el dinero que perdemos es real.

A diferencia de otras deducciones las de la Seguridad Social cuestan más. ¿Por qué es esto? Primero, a diferencia de los impuestos estatales, el impuesto valorado y colectado de la Seguridad Social, el FICA (por sus siglas en Inglés de *Ley de Contribución al Seguro Federal*), está en sí mismo sujeto al impuesto estatal y federal por ingresos. Es decir, si usted tiene \$ 2,000 reservados en un año para el FICA, esos \$ 2,000 todavía cuentan para el total sobre el cual usted es valorado para el impuesto por ingresos. Por ejemplo, si su cantidad combinada marginal del impuesto estatal más la tasa de impuesto federal es del 33%, entonces usted va a necesitar ganar \$ 3,000 adicionales para “cubrir los gastos” con respecto a la situación si no hubiese FICA. De manera más práctica, la derogación sería equivalente a obtener un aumento no de \$ 2,000, sino de \$ 3,000. Este no es el caso con el impuesto estatal puesto que éste todavía es deducible de la devolución Federal, de manera que para conciliar la pérdida de un gravamen estatal por ingresos de \$ 2,000 se requeriría un ingreso adicional marginal del mismo monto, \$ 2,000 (dejando a un lado el leve incremento en el impuesto estatal mismo).

(2) *Impuestos Ocultos* – Muchas personas no se dan cuenta que en realidad pagan cada centavo de la así llamada “contribución del empleador” al Seguro Social. La contribución del empleador es parte del costo total de emplear a cada trabajador; en su ausencia el monto total aparecería como ingreso bruto adicional para el empleado.

Para ver porqué sucede esto, considere lo que pasaría si los empleadores repentinamente no tuviesen que pagar su parte como obligación al FICA. La mayoría de la gente supone que esto simplemente se convertiría en una ganancia adicional para el empleador. Sin embargo, un poco más de reflexión muestra que este no sería el caso por mucho tiempo. Los empleadores se mantendrían empleando a otros trabajadores en tanto que sea beneficioso, es decir, hasta que el costo de emplear a una persona más exceda el valor del ingreso adicional que la persona traería a la firma.

El costo de emplear, por supuesto, incluye todos los costos implicados, incluyendo salario, beneficios, impuestos y el incremento marginal en rentas, energía, etc., resultado de introducir a la nueva persona. Por hipótesis, él ya ha hecho esto antes de la revocación de su porción al impuesto FICA. Una vez que es revocado su costo por cada empleado cae un 7.5% del salario base mientras que la recompensa (la ganancia generada por sus empleados) permanece siendo la misma. Manteniendo iguales todos los salarios, ahora puede darse el lujo de emplear a más personal hasta que las devoluciones que van disminuyendo traigan otra vez el costo adicional de emplear a un trabajador más por encima del incremento de ganancia que este empleado pudiera generar. Pero en el salario competitivo real ya hubo un balance entre la oferta y la demanda por este mercado de trabajo. Para atraer trabajadores adicionales, productores de ganancias, debe elevar la oferta previa lo suficientemente más alto para convencer a los miembros de los equipos de trabajo de sus competidores a que se retiren. Por supuesto, todos sus competidores están buscando hacer exactamente lo mismo. Como resultado, los empleadores son obligados a entrar en una guerra de subasta los unos contra los otros en busca del trabajo. La escaramuza terminará en un precio aproximadamente 7.5% más alto del salario base de lo que era antes, puesto que ese salario es el nivel que el mercado obligó a pagar al empleador anterior a la revocación hipotética del FICA.¹

Los nuevos salarios, un 7.5% más altos que antes, pero que no le cuestan al empleador ni un centavo más, se aplican a todo el conjunto de trabajadores dado que todos son potenciales reclutas para el competidor. Cualquier empleador que se rehúse a “jugar el juego” encontrará que su equipo de trabajadores va desapareciendo gradualmente. En pocas palabras, el 7.5% supuestamente pagado por el empleador es un costo directo de oportunidad para el empleado: su poder adquisitivo sería un 7.5% más alto de lo que es con el impuesto. Por lo tanto, alrededor de un 15%, más bien que un 7.5% del poder adquisitivo de uno está siendo gastado en la Seguridad Social.

(3) *Ahorros Perdidos* – Hay un factor que este análisis descuida. Posiblemente la mayor parte de nosotros gastaría solo una parte de nuestro incremento del salario neto en consumo adicional. Pondríamos parte del incremento en ahorros e inversiones, lo que aumentaría la capitalización general de la economía y con el tiempo causa un incremento en la productividad que sería sentida tan pronto como la riqueza adicional acumulada entre a la economía.

Para poner esto con alguna perspectiva, una persona que gane \$ 40,000 al año está pagando \$ 6,000 al año (incluyendo el impuesto oculto) en seguridad social, o unos \$ 500 al mes. No será difícil para cualquier pagador de hipotecas traducir eso en el tipo de casa que podría darse el lujo de tener en términos de su habilidad para manejar un pago mensual. Incluso más al punto, muchos que en la actualidad son incapaces de darse el lujo de tener una casa serían capaces de obtener una hipoteca y comenzar a edificar liquidez en un hogar para su seguridad futura.

Invertido aproximadamente en una carrera de 42 años, y calculando una tasa porcentual del 3%,² este dinero acumularía aproximadamente medio millón de dólares sin ninguna reducción en su estándar corriente de vida mientras tanto. En otras palabras, medio millón de dólares estaría esperando además de cualquier monto de dinero destinado a la compra de una casa e inversiones que ya estuviese haciendo. La pareja jubilada, comenzando con \$ 500,000 y un interés de devolución del mismo 3%, producirían unos \$ 33,000 a partir del avalúo acumulado por año en un período de veinte años. Una vez más, esto es en dólares actuales. Sin pagos por hipoteca esto sería un pago sumamente cómodo. En realidad, dado que solamente parte de esto estaría sujeto a impuestos y al diezmo, la devolución sería comparable a un salario ganado en tiempos más tempranos, sino es que más alto. Naturalmente que ellos no querrían planear reducir el fondo basados en la expectativa promedio de vida de las tablas de seguros, sino que las soluciones del mercado libre, similares al seguro (¡pero voluntarios!), permitirían una garantía de por vida de un pago mensual ligeramente reducido al acumular el riesgo sobre muchos jubilados.

Agendas Ocultas

Algunos podrían responder a este análisis señalando que se aplica solamente a la clase media y acomodada; el pobre sería incapaz de proveer para sus propios años de jubilación sin un sistema impuesto por el estado como la Seguridad Social. Pero si la única justificación para el sistema es el subsidio de los años de retiro para los pobres, entonces porqué no llamarlo por lo que es, a saber, *beneficencia*, la cual se pagaría de las rentas generales, y restaurar al menos la

honestidad. La integridad, algo apenas más que un cliché para nuestros políticos, debiese comenzar con los nombres que damos a las cosas. El incremento en los desembolsos de beneficencia para los ancianos genuinamente necesitados tendría que ser una miseria comparado con el costo total de la seguridad social, el cual se le paga a los conductores de yates en la Florida, y jugadores de tejo, no menos que a los verdaderamente desamparados.

Ya escucho la objeción, que el incremento parcial en las ganancias de uno debido a la eliminación de la Seguridad Social mientras se incrementan los gastos de beneficencia financiados a través de los impuestos generales no sería suficiente para contrarrestar la eliminación total de los beneficios incluso a la clase media y a los ricos que pagan, de manera que tal plan tampoco sería bueno para ellos.

Un poco de reflexión muestra que cualquiera que ofrezca tal objeción ya ha concedido el punto, que la Seguridad Social no está, en ningún sentido, diseñada como un programa de pensión. Pues no puede ser simultáneamente verdad que tanto el pobre como el no pobre estén siendo subsidiados para sus retiros a partir de las “contribuciones” combinadas del fondo de la Seguridad Social a menos que sea el caso que aquellos que no están retirados estén haciendo la diferencia entre lo que los jubilados pagaron y lo que están recibiendo.

Aquí, una vez más, se manifiesta en sí misma la locura del concepto: pues este “beneficio excedente,” que está siendo pagado por los trabajadores de hoy será parte del fondo base con el que cuentan cuando ellos alcancen ese estatus, del cual se hará la demanda – de manera natural – para la próxima generación, que ella añada un excedente correspondiente. A menos que se inventen unas matemáticas mediante las cuales los porcentajes puedan continuar siendo añadidos sin alcanzar jamás el 100% tal sistema no puede continuar a largo plazo. Pero la generación cuyo economista favorito les tranquilizó diciéndoles que “a largo plazo todos estaremos muertos” no pudo preocuparse de tales consecuencias.

Este entonces es nuestro sistema: un programa social absurdamente caro, que está falsamente disfrazado como un sistema de pensiones, edificado sobre la economía de las cartas en cadena, empaquetado de manera engañosa (la noción falsa de que el empleador paga por parte de él), y que apela a la envidia en la noción de que otros debieran apoyarme en su nivel para mi jubilación. Este es nuestro programa obligatorio de jubilación políticamente intocable.

Resolviendo el Lodazal

El Fundamento Bíblico para Una Crítica

(1) *La Injusticia del Programa* – En este punto necesitamos bregar con una observación muy fundamental. La mayoría de los críticos de la Seguridad Social aseguran que la ganancia

esperada por invertir de manera privada el mismo dinero que ahora se gasta en el impuesto de Seguridad Social sería mucho más alta de lo que de hecho se le devuelve a la Seguridad Social. Pero se puede levantar una objeción ética sin considerar si esto es verdad o no. Obviamente, uno de los siguientes puntos debe ser el caso: mi devolución a partir de la seguridad social va a ser o (1) menos que, (2) igual a, o (3) mayor que, lo que una sana inversión privada podría producir. Si es (2) entonces el sistema prueba haber sido una superflua invasión de mi libertad. Si (1) es el caso, estoy en realidad estoy siendo estafado. Pero si (3) es el caso, entonces alguien más está siendo forzado a subsidiar mi retiro.

El peso de la prueba para el defensor de la Seguridad Social es mostrar porqué al gobierno se le debería permitir forzar al miembro productivo de la sociedad a suplir para otra persona quien fracasó en proveer adecuadamente para su propio retiro. Entonces, sin importar cuál resultado lógico pruebe ser el caso, el sistema es fundamentalmente injusto. La frase que no escucho de los miembros de la primera generación de receptores, “sólo paga pronto, lo obtendrás todo de regreso,” acompañada por un guiño de ojo o una sonrisa falsa, evidencia ampliamente que la verdadera intención siempre fue que yo (el votante) obtuviera mucho más de lo que obtendría por mi propia inversión porque alguien más va a pagar por ello.

(2) *La Providencia de Dios* – El Cristianismo provee una ética que, creída y vivida desde el corazón, hace posible el compromiso subjetivo necesario para que florezca una economía de mercado. Un interdicto básico de la Biblia con amplias consecuencias desde un punto de vista práctico puede resumirse en la frase “trabaja duro, y confía en Dios para los resultados.” Ese lugar del trabajo en la vida del hombre apenas puede ser declarado de manera más franca en el Nuevo Testamento, “Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma” (II Tes. 3:10-11). Tal noción es, por supuesto, altamente ofensiva para la mayor parte de los oídos modernos. Pero la antítesis real para el pensamiento moderno, el hasta aquí punto virtual de Arquímedes para determinar la posición de uno, es el mandamiento, la invitación, de confiar en Dios por el resultado.

Que esto es en verdad un requerimiento es obvio especialmente a partir de una lectura somera de los Salmos, pero no menos a partir de la enseñanza de nuestro Señor. “Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas” (Mat. 6:33). Es más, que esta esperanza no tiene el propósito de ser meramente un ejercicio espiritual, sino basada en una valoración razonable de cómo opera el mundo – que el mundo no es meramente gobernado por leyes ciegas que Él estableció en alguna ocasión, sino que se halla bajo Su continua supervisión – y esto también es fácilmente establecido: “He aquí el ojo de Jehová sobre los que le temen, sobre los que esperan en su misericordia, para librar sus almas de la muerte, y para darles vida en tiempo de hambre” (Sal. 33:18-19). “Temed a Jehová, vosotros sus santos, pues nada falta a los que le temen” (Sal. 34:9). “Joven fui, y he envejecido, y no he visto justo desamparado, ni su descendencia que mendigue pan” (Sal. 37:25). Se dice, incluso de los animales, “Todos ellos [leones, aves, ballenas] esperan en ti, para que les des su comida a su tiempo” (Sal. 104:27).

Ninguna enseñanza de la Escritura, una vez que es entendida apropiadamente, es más chocante para la “sensibilidad” moderna. Posiblemente porque el tema de la confianza personal es, por

naturaleza propia, un tema subjetivo,³ aquellos que viven bajo la influencia del pragmatismo tienden a ignorar estas secciones, no quizás por vía de la negación sino mucho más tratándolos de manera instintiva de la misma forma en que leemos las genealogías – un poco de fastidio literario, algo obviamente de más interés especialmente para los especialistas. Sin embargo, las consecuencias prácticas son tremendas. Imagínese a un estratega militar tratando verdaderamente en su corazón el contenido del texto, “El rey no se salva por la multitud del ejército, ni escapa el valiente por la mucha fuerza. Vano para salvarse es el caballo” (Sal. 33:16ss.).

Es interesante que George Gilder redescubrió la necesidad de la confianza y de la fe para que el crecimiento económico sea posible. Sin embargo, debido a que no presenta una base racional para tal confianza sus libros, inicialmente excitantes para leer y ampliamente discutidos, fracasan por impotentes frente a las alternativas que critican. Un sustituto formal puede servir por un tiempo, como da fe el dinamismo de la América de los primeros días. En algunos momentos nuestra clase intelectual se entregó al Deísmo. Pero como Hans Frei una vez dijo (creo que a manera de confesión personal) el Deísmo no es sino la herejía más grande a partir del Calvinismo, igual como el Misticismo lo es del Luteranismo. Una base para la confianza, de cara a un futuro incierto, puede ser provista por el Deísmo, aunque va a satisfacer solamente por un corto tiempo. Si yo creo que Dios está personalmente involucrado (y ocupado) en mi mundo, entonces voy a justificar – solo con dificultad – la confianza de cara a un futuro incierto.

Las Objeciones Contestadas

En este punto los oponentes pueden levantar tres objeciones contra el tema de la confianza en Dios que se ha presentado arriba.

(1) *La Providencia no excluye los ahorros forzados* – El reconocimiento de la Providencia de Dios en los asuntos terrenales no necesariamente excluye el usar un sistema gubernamental tal como la Seguridad Social. Tal sistema sería excluido solamente si fuera inherentemente inconsistente con este o con algún otro principio Escritural.

Esta primera objeción fracasa dado que tener esperanza en la liberación de Dios, por la naturaleza del caso, extirpa del universo de las posibilidades la posición de abogar que mis congéneres inocentes sean forzados por ley a pagar por mi desgracia. Cuando hombres malvados han causado mi ruina, es apropiado quejarse contra ellos y buscar la restitución. Pero es completamente inconsistente con la admonición de confiar en Dios el imaginarse que uno podría ir ante el gobierno y demandar que la ciudadanía, quienes no le han hecho ningún mal, y no contribuyeron a su calamidad, deban ser forzados a pagar por ello. La ganancia legal de mi prójimo no es la causa de mi desgracia.

Los oponentes puede que reaccionen preguntando: ¿Lo que estás diciendo es que se debería dejar que la gente muriese? La respuesta es clara: si ves a alguien muriendo, ¡ayúdalo! (Luc. 10:33-37). Si tú eres el que está muriendo confía en que Dios proveerá seguridad: puede venir, en ausencia de la familia, de parte de una iglesia, de un forastero amable, de una asociación local voluntaria de ayuda – pero confía en que Dios proveerá. No hay nada inconsistente con esto de pedir auxilio – pero demandarlo, por la fuerza de las armas (aún cuando aquellas armas son usadas por el magistrado bajo las órdenes de la mayoría) es incompatible.

El mandamiento de confiar provee la respuesta a la ansiedad del hombre con respecto a su propia seguridad y excluye una solución colectivista. Pero la respuesta es vana cuando no está acompañada de una alta visión de la providencia todo-controladora de Dios. Si cualquier cosa, por muy pequeña que sea, puede ocurrir aparte de que el Todopoderoso lo haya ordenado personalmente, entonces la demanda de que sus criaturas confíen explícitamente en Él por los resultados es apenas algo más que una broma cruel. No estaríamos mejor que un existencialista quien busca desesperadamente “colocar significado” frente a toda la evidencia. Pero Él da el mandamiento – aquel Quien “dijo, y fue hecho” (Sal. 33:9), “Él manda al sol, y no sale” (Job 9:7), “Toca los montes, y humean” (Sal. 104:32). Todo lo que Jehová quiere, lo hace (Sal. 135:6).

Solo al someterse a la voluntad de este gran Ser quien se halla más allá de toda contingencia podemos vivir en esta vida – una vida creada y contingente – con coherencia e integridad. El libertarianismo secular intenta ignorar este Dios, como si Él fuese irrelevante para el análisis de la actividad del hombre en el mundo. Debido a que el intelecto y el corazón del hombre no pueden descansar en un mundo independiente de Dios, el hombre generalmente se vuelve hacia la alternativa: el colectivismo, pues es la única entidad impía que puede simular la omnipotencia personal que desesperadamente se necesita.

(2) *El fracaso de la iglesia necesita de la acción del estado* – La iglesia no está haciendo lo que está llamada a hacer con respecto a los pobres, por lo tanto, el gobierno debe dar un paso al frente y tomar el bastón en donde la iglesia ha fallado.

Esta es una objeción inadecuada, en el hecho de que el “problema,” como se define en realidad, drenaría completamente los fondos y la energía de la iglesia. De hecho, incluso si las distorsiones retóricas de los políticos modernos fuesen rectificadas, todavía no podría usarse esta objeción como una respuesta, ¿y qué acerca de una iglesia joven e inexperta en un país recientemente evangelizado? ¿Cómo sería el caso si se espera que la iglesia, aunque pequeña y no obstante siendo grande la necesidad agregada, provea para la tarea completa del alivio para una nación?

Sin embargo, la Escritura provee la respuesta puesto que la Escritura misma excluye a algunos de dentro de la iglesia para que sean recipientes legítimos de la “beneficencia” (1 Tim. 5:3-10). Cuánto más, entonces, se aplica esto a aquellos en una categoría similar y quienes se hallan por fuera de la iglesia. El estado está encargado de castigar a los malvados y recompensar a los justos (Rom. 13:3-4) y a la luz de esto, apenas se puede derivar que aquellos declarados como

indignos de la beneficencia de la iglesia, la cual es una agencia de misericordia, debiesen ser considerados recipientes legítimos de la beneficencia del estado. Además, la Escritura presenta esferas concéntricas de responsabilidad: el individuo la familia, la iglesia, etc. (1 Tim. 5:8, 16), y esto implica que el priorizar es inevitable y que no todas las necesidades serán necesariamente llenadas por una institución dada.

Todas estas consideraciones muestran que la iglesia, a pesar que ha fallado para vivir a la altura de su llamado como un cuerpo caracterizado por la misericordia, no puede convertirse en el chivo expiatorio de los problemas que los hombres se han creado, y en sus deficiencias proveer una excusa para el estatismo interino. La Escritura presenta la tarea de la iglesia en el área de la beneficencia como una tarea dirigida principalmente hacia sus propias filas, y es mayormente complementaria a la de la familia. Sus fracasos no pueden ser parchados por el estado, ni puede el mandato Escritural ser transferido de la organización voluntaria de la iglesia a una coerción involuntaria por parte del estado.

(3) Las promesas espirituales son aplicables solo a los regenerados – Las promesas del cuidado amoroso divino no son extendidas por la Escritura hacia los malvados. De hecho, “La ira de Jehová [está] contra los que hacen mal” (Sal. 34:16), de manera que para ellos el actuar, votar y planear en términos del cuidado divino, mientras permanecen en rebelión, sería algo sin sentido.

Quién así objeta podría dar por sentado que los Cristianos no deberían confiar en la colectividad para proveer para su seguridad, y que (al otro lado de la moneda) deberían buscar personalmente cubrir las necesidades de otros, o primero las de su propia familia (1 Tim. 5:16), luego la familia de la fe (Gál. 2:10), y finalmente el mundo. Pero, como ciudadanos, reconociendo las vastas necesidades de la humanidad, para el grueso de quienes se hallan fuera de la iglesia, el recurrir al estado es, se dice, apropiado.

Retamos a quien así objeta a explicar cómo podría uno mantener tal opinión excepto por una doble postura hacia el mundo. Si el Cristianismo no fuese sino una de muchas visiones privadas legítimas, ninguna de las cuales sería cierta, entonces no sería inconsistente aceptar en privado esa opción aunque públicamente nos comportemos en términos de un conjunto diferente de criterios. Un adicto a la heroína no necesita votar en términos de la premisa de que todos deberían ser adictos a la heroína. De hecho, él podría dar por sentado que la sociedad sana – que se halla por fuera de sí mismo – fuese racional y votar a favor de políticas sensibles para tal sociedad, dándose cuenta que su propio mundo alucinógeno es la aberración, aún cuando no desee ser liberado de su comodidad. Demasiados Cristianos expresan y hacen sus políticas exactamente de esa manera: su conducta pública – su proceso de voto y aquello de lo que son partidarios – la realizan en términos de la misma presuposición planteada, que Dios es irrelevante; tratan su propia fe como si fuera nada más que una alucinación privada.

Tal postura parece ser muy justa para aquellos que son incapaces de compartir nuestra fe. Pero en realidad, apenas es otra incredulidad en tanto que razone en términos del marco de un “sentido común” de consenso en el que el mismo Dios que adoramos es irrelevante por

definición. Dios es el Creador de todos. Si Él tiene el derecho de hacer demandas trascendentales sobre mí es porque Él está allí y tiene el derecho con respecto a todos los hombres. En la colección miscelánea moderna de opciones religiosas el Cristianismo niega la posibilidad de otras opciones. El tratar Sus mandamientos como un asunto privado es delatar una incredulidad fundamental, una incredulidad que puede disfrazarse de cosas tan triviales como un sentimiento santo y cálido que uno experimenta internamente una vez a la semana, o el sentido místico que se siente al tener un panorama espectacular en una montaña – como si Dios debiera estar ampliamente satisfecho con el hecho que yo experimente un escalofrío que baja por mi columna vertebral y que sea irrazonable esperar cualquier cosa más.

Conclusión

Rechazar las implicaciones de la fe Cristiana es el equivalente moral de negar las cuestiones “básicas.”⁴ La cosmovisión Cristiana es una totalidad y no puede ser convertida en una dicotomía. Las metas implícitas de la vida Cristiana debiesen reflejarse en todas las maneras por las que influenciamos a nuestros congéneres, incluyendo nuestra participación en unas elecciones. La proclamación permanente de esperanza para los perdidos, de venir a unirse a nosotros como mendigos con las manos vacías frente al trono de la gracia, supone la admonición de vivir sobre la tierra de acuerdo a los preceptos del mismo Rey. La amenaza constante del infierno para la rebelión del no arrepentido tiene un corolario en la promesa terrenal de caos, envidia, codicia e incertidumbre cuando como sociedad ignoramos al mismo Juez. El suspender el juicio y buscar la seguridad de la colectividad puede dejar al descubierto dónde ha puesto uno también su último refugio.

Debemos exhortar a nuestros amigos libertarios no menos que a los estatistas a confiar en Cristo como su única esperanza segura ante Dios y en esta tierra, y a renunciar a la esperanza última en sus propios esfuerzos. De hecho, en términos del evangelio, debemos exhortar a todos los hombres a confiar solamente en Dios y a reclinarse con un contentamiento lleno de adoración a Su provisión, el Único que puede proveer ya sea seguridad personal o social; y en términos de la proclamación permanente, a rechazar todas las falsificaciones en sus vidas privadas y en sus participaciones con el voto.

Timothy J. Harris tiene una Maestría en Ciencias de la Universidad de Virginia y es editor, desde hace muchos años, de la revista Antítesis.

Copyright © de la Iglesia Comunidad del Pacto del Condado de Orange, 1990.

¹ Por motivos de simplicidad, este análisis asume que las tasaciones a través de la economía no van a cambiar de manera relativa las unas para con las otras al moverse hacia el estado de obtención después de la revocación del FICA – lo que los médicos llaman una “aproximación de primer orden.”

2 3% es el límite razonable del crecimiento sostenible histórico a largo plazo en una economía libre. Si usamos esta cifra, en lugar que la tasa nominal inflada de devolución de los actuales vehículos de inversión, podemos expresar unos estimados de riqueza futura que sean expresables en términos de los valores equivalentes de hoy.

3 Subjetivo en el sentido de que involucra el compromiso personal, no en el sentido de “ilusorio.”

4 Por ejemplo, como negar la suma y la resta en las matemáticas. ¡Todas las demás operaciones quedan sin sentido!